

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 598

Proceso : Disminución Cuota de alimentos

Demandante (s) : Fernando Velásquez

Demandado (s) : Emilse Rueda Corzo Rep. Legal menor L.I.V.R.-S.S.V.R.-M.J.V.R.

Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00075-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito que antecede presentado por el apoderado judicial de la parte actora, estima el Juzgado que la petición de retiro es procedente de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del Código General del Proceso, por lo tanto, se ordena la devolución de los documentos a la parte demandante a que hubiere lugar, así como el archivo del proceso previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5902cee9ddf4239a0d52408b7b9566e5381871618c485ef503d01c9f63552c48**Documento generado en 17/03/2021 11:32:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica